

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 30 de mayo de 2022**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 30 de mayo de 2022, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Fabián González González  
Don Santiago Gil Ponce de León  
Don David Fresnillo Romero  
Don Pablo Piera Salinero

Concejales que excusan su asistencia: Don Esteban Velázquez Ortega

Secretario: D. Ignacio Marcos Castro.

**PREVIO.** - Por la Señora Alcaldesa de conformidad al Art. 82.3 del Reglamento de organización y Funcionamiento, solicita la inclusión en el orden del día de un nuevo punto consistente en la modificación del acuerdo de gasto plurianual, distribuyendo el nuevo coste del contrato (850.000,00 €) en 450.000,00 € para el 2022 y en 400.000,00 e para el 2023; así como el inicio del expediente de contratación bajo la modalidad de urgencia.

Sometido a votación por MAYORIA con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don José Luis Núñez Cerezo y Don Fabián González González (4-PSOE) y las abstenciones de Don Santiago Gil Ponce de León, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero (3-PP) se acuerda:

UNICO. - Aprobar la inclusión del citado punto del orden del día por razones de urgencia.

**PRIMERO:** LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE 25-04-2022.

Concedida la palabra se advierten en el borrado del acta la existencia sendos defectos:

- a) En las disposiciones finales de las ordenanzas debe constar la fecha del Pleno 25-4-2022, sin perjuicio de lo que resulte de los periodos de exposición pública.
- b) En el punto tercero donde pone "Sometida a votación se acuerda por mayoría (4 votos PSOE) con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don Esteban Velázquez Ortega, Don Fabián González González,y Don Santiago Gil Ponce de León y la abstención(3 votos PP) de Don José Luis Núñez Cerezo, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero" debe poner

Sometida a votación se acuerda por mayoría (4 votos PSOE) con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don Esteban Velázquez Ortega, Don Fabián González González,y Don José Luis Núñez Cerezo y la

abstención(3 votos PP) de Don Santiago Gil Ponce de León, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero.

Sometida a votación el Acta es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes, con las modificaciones señaladas en el presente punto.

**SEGUNDO:** DECLARACION DE CONTRATO DESIERTO EDIFICIO DOTACIONAL EXPEDIENTE 44/2022.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del acta de la mesa de contratación por la que propone declarar desierto la licitación del contrato, ya que el único licitador (Facistol) no cumple con los requisitos de clasificación obligatorios al ser un contrato de obras de mas de 500.000,00 €

Por el Sr. Gil Ponce se pregunta si se ha de adoptar acuerdo, siendo informado positivamente por el Sr. Secretario al ser el pleno el órgano de contratación

Sometido a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda:

PRIMERO. Declarar desierto el proceso de licitación del contrato de CONTRUCCION DE UN EDIFICIO DOTACIONAL DE USOS MULTIPLES por los motivos contenidos en el acta de la mesa de contratación.

SEGUNDO. Publicar anuncio en el perfil de contratante en plazo de 15 días y notificar al licitador este acuerdo.

**TERCERO.** APROBACION DE LA MEMORIA Y PROYECTO MODIFICADO EDIFICIO DOTACIONAL C/ LOS TERCIOS (EXPTE 96/2022)

Por la Sra. Alcaldesa se informa que a la vista del anterior punto donde se ha tenido que dejar desierto el contrato, por el director facultativo, se ha emitido informe complementario justificando la subida del precio del contrato en 150.000,00 por la subida de materiales, ascendiendo a un coste total de 850.000,00 €

Así mismo se recabó de diputación la asistencia como oficina de supervisión de proyectos (informe necesario por razón del importe del contrato) informando diputación, con posterioridad a la emisión del informe propuesta, que el SAJUMA no está constituido en oficina de supervisión, reiterando la alcaldesa la necesidad del edificio y que la obra se va a realizar.

Por el Sr. Gil Ponce de León muestra su sorpresa por el incremento de un 21% en el precio y no entiende esta premura cuando no se sabe cuanto va a ser el coste de las piscinas, por lo tanto antes de tomar cualquier decisión solicita al amparo del Art. 173.1.a del Reglamento de organización y Funcionamiento que por Secretaria,

intervención y tesorería se emita informe, por la Sra. Alcaldesa se indica que en el certificado emitido el crédito es insuficiente para licitar, pero que para eso se ha traído el nuevo punto del orden del día.

El Sr. Gil Ponce de León indica la necesidad de un informe de viabilidad, y por eso lo ha solicitado, sin perjuicio de pedirlo por escrito, para ver si este proyecto es viable, insistiendo es que no se sabe el impacto de las piscinas; por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que el coste de las piscinas más o menos se puede estimar, no así los ingresos, que solo se podrán ver al cierre de la temporada

Sometido a votación por MAYORIA con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don José Luis Núñez Cerezo y Don Fabián González González (4-PSOE) y las abstenciones de Don Santiago Gil Ponce de León, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero (3-PP) se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la memoria justificativa y el Proyecto Modificado de Obras:

<b>Objeto:</b>	<b>Obras de construcción de un Centro dotacional para usos múltiples en un edificio de nueva construcción en la Calle de los Tercios no 5 y 7 del municipio de Fuentespina (Burgos).</b>			
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>Colegio Oficial</b>	<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>CSV</b>
MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN	COACLY-ESTE (BURGOS)	2704	01/10/2021	-
	<b>Nombre y Apellidos</b>			
Arquitecto	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN			
Director	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN			
Director de la ejecución	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN			
Constructor	_____			
Promotor	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA			
Autor de Estudio de Seguridad y Salud	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN			
Coordinador de Seguridad y Salud	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN			

**SEGUNDO** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP. No obstante, EL PLENO resolverá lo que estime pertinente.

**CUARTO.** INFORMACION PREVIA A LA INVESTIGACION DE OFICIO DE BIENES (EXpte 220/2021).

Por la Sra. Alcaldesa, en la información previa del Art. 55 de la Ley 39/2015 respecto de una eventual investigación de oficio de bienes en relación al vial de la futura c/ Manuel de la Fuente, procede a dar lectura del informe de secretaria que obra en el expediente de su razón.

Tras la Lectura del mismo, el Sr. Gil Ponce de León entiendo que la franja de terreno en litigio con el Sr. Martin Lozano no puede considerarse municipal porque no existe acta ni escritura de cesión y que por lo tanto es una cuestión que solo afecta a los particulares, a pesar de su uso público, ya que sigue siendo privada.

Por el Sr. Gil Ponce de León pregunta porque no existe ese documento, por el Sr. Secretario se indica que solo existe una única petición de cesión (vial privado) que fue denegado por el ayuntamiento en su día.

Sometido a votación, por UNANIMIDAD, se acuerda:

Único. Proceder al Archivo del expediente, notificando este acuerdo con el informe a los interesados.

**QUINTO. MODIFICACION DEL IMPORTE Y DISTRIBUCION DEL GASTO PLURIANUAL Y ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION C/ LOS TERCIOS POR VIA DE URGENCIA**

Por la Sr. Alcaldesa se informa que dado que el importe del nuevo contrato asciende a 850.000,00 € debe modificarse el acuerdo adoptado en su día del gasto plurianual aumentando la cantidad y distribuyendo la misma en dos anualidades 450.000,00 e para 2022 y 400000 para 2023.

Así mismo iniciar el expediente de contratación por los tramites de urgencia.

Por el Sr. Gil Ponce de León se remite a lo expresado en el punto 3, y reclama la emisión de informe.

Antes de proceder a la votación, por el Sr. secretario, se advierte que estos puntos han sido traídos al pleno sin que hayan sido sometidos a su previo informe, de lo cual deja expresa constancia a los efectos de salvar su responsabilidad.

Sometido a votación por MAYORIA con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don José Luis Núñez Cerezo y Don Fabián González González (4-PSOE) y las abstenciones de Don Santiago Gil Ponce de León, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero (3-PP) se acuerda:

PRIMERO. - Modificar el acuerdo de distribución de gasto plurianual del edificio los tercios en su día acordado, aumentando la cantidad a 850.000,00 –importe del contrato- y distribuyendo en las partidas señaladas el mismo de la forma siguiente. 450.000,00 e para 2022 y 400.000 e para 2023

SEGUNDO Iniciar el expediente para la contratación derivado del expediente 96/2022 mediante procedimiento Abierto simplificado. Por los tramites de urgencia, manteniendo la justificación ya obrante en el expediente 44/2022 para la celebración del contrato

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**SEXTO. DECRETOS.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los decretos 4/2022 (aprobación de facturas), 5/2022 (generación de crédito por donación de la Cámara Agraria) y 6/2022 de contratación de personal por urgente necesidad.

E pleno toma razón de lo anterior sin que exista votación o acuerdo alguno

**SEXTO. INFORMES Y RESOLUCIONES**

Por la Sra. Alcaldesa se informa que en el día de hoy se ha producido un incendio en el pueblo y que estos incidentes son recurrentes por lo que se ha dado aviso a la guardia Civil y al Servicio de medioambiente para que redoblen la vigilancia

**SEPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr. Gil Ponce de León se realizan las siguientes preguntas:

- 1) Si se ha procedido a la contratación de personal con cargo a las subvenciones, la Sra. Alcaldesa manifiesta que al día de hoy la diputación no ha sacado convocatoria alguna.
- 2) Si no hay adjudicación de la obra del paseo de la Ermita, por el Sr. secretario se le indica que en el anterior pleno se acordó el inicio del expediente y para el siguiente se traerá la aprobación del expediente y después se licitará y adjudicará
- 3) Si se tiene pensado hacer alguna intervención en el Campo de futbol, por la Sra. Alcaldesa se indica que se está estudiando y se procederá a pedir presupuestos.
- 4) Por el Sr. Gil Ponce de León se solicita aclaración respecto de las facturas de Jorge Asensio soriano, indicándose por el Sr. Secretario, que dos facturas corresponden a la jardinería de la piscina y una a la instalación para aspersores en el lateral del campo de futbol,

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las 21.10 HORAS y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María José Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Ignacio Marcos Castro